



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONDENA EL ASESINATO DEL PERIODISTA PABLO MORRUGARES PARRAGUIRRE, ORIGINARIO DE IGUALA, GUERRERO.**

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Las y los mexicanos enfrentamos un grave riesgo en el país debido a la delincuencia organizada y los actos violentos que día a día se cometen. Esto derivado de una lucha que se desató en los gobiernos anteriores, particularmente a raíz de la declaración de la guerra contra el narcotráfico en diciembre de 2006, y en donde los actos delictivos aumentaron y la delincuencia organizada se fortaleció, perjudicando directamente la seguridad, tranquilidad y armonía de las familias mexicanas.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el mes de junio de 2020 hubo 11 entidades en el país en donde se rebasaron las mil víctimas de homicidio doloso. Guerrero, lamentablemente, se encuentra dentro de esa lista negra con 101 personas asesinadas<sup>1</sup>. Del total de homicidios dolosos que se cometen en el país, la mayoría son perpetrados por disparo de arma de fuego. En ese apartado, Guerrero figura con 62 personas asesinadas por disparo de arma de fuego en el mes de junio<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Víctimas de homicidio doloso por entidad federativa, Cifras absolutas, junio de 2020. DISPONIBLE EN: <https://drive.google.com/file/d/1yIIU-ibeHXQIjOhAB2hBtJb9X5DTRKg/view>

<sup>2</sup> Incidencia delictiva del fuero común Guerrero, 2020. DISPONIBLE EN: [https://drive.google.com/file/d/16gS25YCljt-enW-LKenkRRND\\_wvTo7qk/view](https://drive.google.com/file/d/16gS25YCljt-enW-LKenkRRND_wvTo7qk/view)



Ahora bien, es preciso señalar que las personas que ejercen el periodismo en México se encuentran bajo un ataque sistemático. La violencia generalizada, sumada a la violencia política a causa de su labor, las ha colocado en una compleja situación de riesgo. Se enfrentan a intimidación y hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, detenciones arbitrarias y judicialización, hasta el asesinato; estos ataques han provenidos de empresas y crimen organizado, pero también del Estado.

Estas condiciones de riesgo se agravan con normas restrictivas que legalizan las violaciones de derechos, legislación que criminaliza el derecho a defender derechos humanos y una impunidad de más del 98% en agresiones contra personas periodistas.

En el año 2019, fueron asesinados 49 periodistas alrededor del mundo, cifra reportada por la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF). Asimismo, dicha organización ha reiterado que México es el país más peligroso para el ejercicio del periodismo, ya que de acuerdo con lo publicado en su informe anual correspondiente a 2019, sobre la violencia contra los periodistas, Reporteros Sin Fronteras destacó que México es el país del mundo con más asesinados (10) junto con Siria (10), que tiene la particularidad de que está en guerra desde hace más de ocho años.

Además, es preciso señalar que de acuerdo con el Informe libertad de expresión en México 2020, elaborado por el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE) refiere que las condiciones para ejercer la libertad de expresión en México se han deteriorado en el último año, lo cual es más acuciante en el ámbito estatal y municipal<sup>3</sup>.

Pero también, los riesgos derivados de la cantidad de homicidios, amenazas, acciones de acoso judicial e intimidaciones que deben enfrentar periodistas y personas defensoras de derechos humanos todos los días en el país, es importante agregar la constante estigmatización y desacreditación hacia periodistas, medios de comunicación, organizaciones civiles, intelectuales, etc., que surgen desde la presidencia de la república e instancias gubernamentales en las conferencias matutinas.

---

<sup>3</sup> Informe libertad de expresión en México 2020, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE). Disponible en: <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/periodismo-y-libertad-de-expresion/554-informe-libertad-de-expresion-2020>



Por otra parte, persisten vulnerabilidades como condiciones laborales precarias, falta de conocimiento y uso de protocolos de prevención de riesgos, autoprotección y códigos de ética. A esto se suman condiciones estructurales como marcos legales e institucionales de protección y justicia débiles e ineficientes, concentración de medios de comunicación, leyes que criminalizan o restringen la protesta social, el conservadurismo, la discriminación y la estigmatización<sup>4</sup>.

En el mismo sentido, los datos del informe hacen referencia que de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se contabilizaban en México 153 periodistas asesinados durante el periodo de 2000 a 2019, de los cuales 16 han sido mujeres.

Adicionalmente, es oportuno recordar que el Comité de Protección a Periodistas ubica a México como el segundo país en el mundo con la mayor cantidad de homicidios de periodistas sin resolver (*Committee to Protect Journalists [CPJ], 2020*).

Al revisar los resultados del Índice Estatal de Libertad de Expresión en México, destaca que, en cuanto al registro de homicidios, las comisiones estatales de derechos humanos y las instituciones estatales de procuración de justicia del país registran en total 21 personas, de las cuales 12 son personas defensoras de derechos humanos y 9 son periodistas (*El Economista. Redacción, 2020*). Sin embargo, organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras reportan 12 periodistas muertos por homicidio, en tanto que la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todos y todas” (Red TDT) informó sobre 21 personas defensoras que perdieron la vida de igual forma (*EFE, 2020*).

Esta variación se explica por diversas razones, ya que hay estados que no registran todos los homicidios que suceden en su territorio. Ejemplo de esto es Guerrero, ya que mientras la Fiscalía General del Estado reportó que no se registraron homicidios contra periodistas en 2019, en realidad asesinaron a Edgar Nava López, administrador de La Verdad de Zihuatanejo; Erick Castillo, fotógrafo de Discovery Channel y Víctor Álvarez Chávez, director del portal de noticias Punto por Punto.

---

<sup>4</sup> Ídem.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Los estudios y análisis anteriores dan cuenta de una realidad macro que impacta negativamente sobre la libertad de expresión en el país. Sin embargo, garantizar el derecho a la libertad de expresión, y más aún, la integridad física y psicológica, así como individual y relacional de las personas que la ejercen, requiere revisar y analizar cuáles son las capacidades institucionales a nivel estatal para lograr ese objetivo.

Por ello, es preciso señalar que lo anterior es una clara y evidente constatación de la grave situación por la que enfrenta el gremio periodístico. Estas cifras demuestran la crítica situación que nuestro país enfrenta en materia de libertad de expresión, y la urgente necesidad de brindar condiciones óptimas para que periodistas y medios de comunicación puedan realizar sus labores con seguridad y dignidad.

Asimismo, cabe destacar que anteriormente la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el "Informe sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México", el cual plantea la existencia de múltiples agresiones en contra de personas defensoras de los derechos humanos en los últimos años.

Dicho informe, destaca la necesidad de implementar medidas de protección, así como también, promover una adecuada cooperación y articulación entre los diversos órdenes de gobierno que permita inhibir las agresiones a este sector de la sociedad.

Al respecto, Amnistía Internacional instó al Estado mexicano a fin de:

- Poner fin a las amenazas, los ataques y los asesinatos de defensoras y defensores de los derechos humanos y periodistas, y garantizar que se lleva a cabo una investigación exhaustiva y efectiva para llevar a los responsables ante la justicia.
- Brindar apoyo tanto económico como político, que incluya la provisión de personal formado y cualificado, al mecanismo de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas, de manera que quienes se encuentran en situación de riesgo reciban protección efectiva.



- Garantizar la plena cooperación de los gobiernos estatales y municipales para aplicar las medidas de protección dirigidas a las defensoras y defensores de los derechos humanos, e impedir que los funcionarios públicos hagan declaraciones que pongan en duda la legitimidad del trabajo de defensa de los derechos humanos.

Todo lo anterior se vislumbra como un terrible recordatorio de que México sigue siendo un país en donde la agresión hacia la libertad de expresión es una constante, en donde las y los periodistas no han encontrado un modo seguro de ejercer su labor sin temer a represalias.

Si bien, los anteriores gobiernos hundieron al país en corrupción y dieron puerta a que el crimen organizado se fortaleciera, actualmente el Estado no ha logrado encontrar la forma de proteger a aquellas y aquellos que se dedican a exponer la corrupción, las actividades del crimen organizado o a exigir la justicia por los abusos de los derechos humanos, ambientales, territoriales y sociales.

Bajo este tormentoso contexto, es importante mencionar que en la madrugada del domingo 2 de agosto del presente, en Iguala, Guerrero, fue asesinado cobardemente el periodista Pablo Morrugares Parraguirre. El director del portal digital de Noticias PM de Iguala se encontraba en el bar “Los Búfalos” cuando varios sujetos llegaron al lugar y dispararon contra el periodista y su acompañante.

Existe información que detalla que desde el 2016 el periodista tenía amenazas de muerte de parte de la delincuencia, de manera que sufrió un atentado junto con su esposa, del que ambos resultaron ilesos y desde entonces contaba con medidas cautelares por parte del Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a la Secretaría de Gobernación federal.

Quadratín Guerrero informó que cuando sufrió ese primer atentado, era señalado de haber asesorado a José Luis Abarca Velázquez cuando fue alcalde de Iguala, y de iniciar una defensa mediática a través de marchas, medios impresos y redes sociales, tras la detención del exedil por el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Asesinan al periodista Pablo Morrugares y a su escolta en Iguala, Guerrero. DISPONIBLE EN: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/02/asesinan-al-periodista-pablo-morrugares-y-a-su-escolta-en-iguala-guerrero/>



Asimismo, mediante un comunicado el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, condenó el homicidio de Pablo Morrugares Parraguirre, editor de la página de noticias PM Noticias.

De acuerdo con lo señalado en el propio comunicado, Pablo Morrugares Parraguirre se encontraba incorporado al Mecanismo desde el año 2015 y durante diversos años se mantuvo un esquema duro de seguridad, consistente en la reubicación temporal, sin embargo y a pesar de la poca viabilidad de su retorno a su lugar de origen, por el contexto de violencia de la región, el beneficiario lo solicitó de forma expresa a este Mecanismo, por lo que considerando que no se pueden implementar medidas de seguridad sin el consentimiento de la persona beneficiaria, se desplegaron diversas medidas de protección a su retorno, incluyendo el servicio de escoltas proporcionado por el Gobierno del estado de Guerrero. Personal de este Mecanismo mantiene comunicación con familiares y dará el acompañamiento correspondiente<sup>6</sup>.

Cabe destacar, que la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, integrada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB); la Fiscalía General de la República (FGR); la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Consultivo Ciudadano, externó su condena al homicidio de Pablo Morrugares Parraguirre e hizo un atento llamado a las autoridades del estado y a la Fiscalía del estado de Guerrero para el pronto esclarecimiento del caso, la atención y acompañamiento integral a sus familiares.

En el mismo sentido, es preciso señalar que la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó los asesinatos del periodista Pablo Morrugares Parraguirre y del agente de policía que participaba en su servicio de escolta<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Comunicado de prensa, el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas condena el homicidio de Pablo Morrugares Parraguirre editor de la página de noticias PM Noticias. DISPINIBLE EN:

<https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/articulos/el-mecanismo-para-la-proteccion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-249355?idiom=es>

<sup>7</sup> Comunicado de prensa, ONU-DH condena el asesinato del periodista Pablo Morrugares y su escolta en Guerrero, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1489:onu-dh-condena-el-asesinato-del-periodista-pablo-morrugares-y-su-escolta-en-guerrero&Itemid=265](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1489:onu-dh-condena-el-asesinato-del-periodista-pablo-morrugares-y-su-escolta-en-guerrero&Itemid=265)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Asimismo, la ONU-DH hace un llamado a las autoridades a investigar de forma exhaustiva y de conformidad con los estándares internacionales de debida diligencia el asesinato del señor Morrugares Parraguirre y de su escolta, de forma que este crimen no permanezca en la impunidad .

Para tal fin, el comunicado precisa que es necesario agotar todas las líneas de investigación, considerando entre ellas la posible vinculación de este ataque con la actividad periodística desarrollada por la víctima, así como con las amenazas y agresiones previas recibidas.

Finalmente, el comunicado refiere que con el asesinato del señor Morrugares Parraguirre, al menos 3 periodistas han sido asesinados en México durante 2020, los 3 periodistas asesinados en 2020 son: María Elena Ferral Martínez, el 30 de marzo en Papantla, Veracruz; Jorge Miguel Armenta Ávalos, el 16 de mayo en Cajeme, Sonora; y Pablo Morrugares Parraguirre el 2 de agosto, en Iguala, Guerrero, también en 2019 la ONU-DH documentó 12 asesinatos de periodistas. En particular, Guerrero es uno de los estados más peligrosos para ejercer la labor periodística en México.

Por estos motivos, la ONU-DH ha observado varias agresiones contra la prensa, incluidos al menos cinco asesinatos desde 2017. En este contexto, además de la adopción de medidas de protección para las personas periodistas de la región, sería necesario concertar acciones interinstitucionales de prevención que permitan abordar las causas estructurales del riesgo y generar un clima propicio y seguro para el ejercicio periodístico.

En este orden de ideas, es preciso señalar que el escenario de seguridad respecto a las y los periodistas, constituye un indicador fundamental de la situación de los mismos. La protección de nuestros periodistas es un elemento fundamental del contexto social e institucional para la protección de todos los derechos humanos, en específico, la vida.

Por eso, hoy es necesario la instrumentación de un programa que atienda necesidades específicas para la defensa de los derechos humanos, a través de la adopción de acciones de carácter nacional, que establezca atribuciones, procedimientos y obligaciones para cada uno de los entes obligados.



Por estas razones, es de especial relevancia conducir la investigación con debida diligencia y agotar todas las líneas lógicas de indagación que permitan de manera urgente y prioritaria, localizar a las personas que perpetraron el asesinato de Pablo Morrugares Parraguirre, editor de la página de noticias PM Noticias, asesinado el pasado 2 de agosto del presente año en Iguala, Guerrero.

Es reprochable que Guerrero sea de las entidades más mortíferas para los periodistas. Motivo por el cual, condenamos enérgicamente los asesinatos de personas periodistas, así como toda narrativa que difame, criminalice y las revictimice; al mismo tiempo expresamos nuestras condolencias a las familias y nuestra solidaridad para quienes han resultado lesionados.

Además, persisten importantes retos respecto a la implementación efectiva de planes de protección, medidas con perspectiva de género y colectivas, y fortalecimiento del paradigma de prevención por encima de la securitización del derecho a defender los derechos humanos.

Consciente de ello, es necesario que todos y cada uno de estos crímenes deben ser investigados y los responsables llevados ante la justicia. Por estas razones, resulta fundamental seguir llevando a cabo acciones tendientes a promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los periodistas a fin de originar las condiciones para el libre ejercicio de la profesión periodística, respetando en todo momento, el derecho a la información y a la libertad de expresión. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato del periodista Pablo Morrugares Parraguirre, el pasado 2 de agosto del presente, en Iguala Guerrero; asimismo exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero, a que realice las investigaciones con debida diligencia y agote todas las líneas de indagación que permitan de manera urgente y prioritaria, localizar a la persona o las personas que perpetraron estos hechos, a fin de procesarlas y sancionarlas.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Fiscalía General del Estado, ambas del estado de Guerrero, para que implementen medidas cautelares a fin de salvaguardar la vida y seguridad de la familia del periodista Pablo Morrugaes Parraguirre, así como ofrecerles contención emocional.

**Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de agosto de 2020.**

**Suscribe**

**Senadora Nestora Salgado García**